

**DEL DIP. ÓSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE DESARME Y PROCESA A LOS GRUPOS PARAMILITARES QUE OPERAN EN LA REGIÓN DE SAN JUAN COPALA, EN EL ESTADO DE OAXACA.**

**C. C. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN**

El suscrito diputado federal a la sexagésima primera legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 58 y 59, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que sea **considerado de urgente resolución**, someto a su consideración, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión Permanente quiero llamar su atención sobre un serio problema que está ocurriendo en la comunidad de San Juan Copala en el estado de Oaxaca.

Sí, San Juan Copala, el mismo lugar donde el pasado 27 de abril fueron emboscados y vilmente asesinados integrantes de la Caravana Internacionalista por la Paz de la que formaban parte Jyri Jaakolla observador de una ONG y la compañera Alberta Cariño Trujillo y en el que resultaron heridos periodistas de la Revista Contralínea y miembros de organizaciones de Derechos Humanos nacionales e internacionales.

Deliberadamente el gobierno del estado ha sido omiso en la detención de los integrantes de los grupos paramilitares responsables de estos atentados.

De nueva cuenta San Juan Copala vuelve a estar en el interés nacional. Desde hace seis meses esta comunidad está prácticamente incomunicada: sin servicios médicos, energía eléctrica, servicio telefónico, agua potable y sin un suministro regular de alimentos.

Es una comunidad cercada y sus integrantes condenados al exterminio por el único delito de erigir un gobierno autónomo, de acuerdo con los usos y costumbres según la Constitución local y solicitar las participaciones federales que la Cámara de Diputados anualmente determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación y cuyos fondos y criterios de asignación está previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Es San Juan Copala se viven las mismas circunstancias que antecedieron a Acteal, con la diferencia de que en Copala los asesinatos son sistemáticos.

Lo advertimos a tiempo, mientras el gobierno del estado de Oaxaca y el Gobierno Federal no desarticulen y procesen a los grupos paramilitares, la expectativa de otro Acteal está a la vista.

Desde el lugar conocido como La Sabana, el mismo donde fueron asesinados Jyri Jaakolla y Alberta Cariño Trujillo, y en el que hace dos años, fueron ultimadas las locutoras triquis Teresa Bautista y Felicitas Martínez, los paramilitares tienen prácticamente a tiro de fusil a la población de San Juan Copala. Con disparos de AK-47, R-15 y M-16 estos grupos de choque denominados Unidad para el Bienestar Social de la Región Trique (UBISOR) y Movimiento de Unificación de la Lucha Trique (MULT), mantienen el acoso sobre casi 100 familias que se niegan a abandonar su población.

Compañeras y compañeros legisladores

Esta Comisión Permanente no puede permanecer indiferente ante la Crónica de una Matanza Anunciada, en donde los muertos son y serán los integrantes del municipio autónomo de San Juan Copala.

Las autoridades del municipio autónomo han convocado para el 8 de junio a la Caravana Humanitaria “Bety Cariño y Jyri Jakollah”, que tiene el propósito de llevar alimentos y medicinas a la comunidad, para paliar sus graves carencias.

Hoy, en el municipio sólo se come tortilla y a veces frijoles. Las escuelas no están funcionando porque los maestros han sido forzados a huir y tampoco hay servicios médicos.

Por último, queremos hacer notar que el pasado sábado 15 de mayo fueron privadas de su libertad 6 mujeres triquis de la comunidad con 6 niños, entre ellos un bebé. Fueron incomunicadas, golpeadas y amenazadas de muerte, para posteriormente ser liberadas.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a su consideración la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno de Oaxaca para que desarme y procese a los grupos paramilitares que operan en la región de San Juan Copala.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las autoridades del gobierno del estado para que garantice la seguridad pública de la comunidad de San Juan Copala y el estado de Derecho consagrado en nuestra Carta Magna.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión designará a un grupo plural que acompañe el 8 de junio del presente a la Caravana Humanitaria “Bety Cariño y Jyri Jakollah”, como una medida de coadyuvancia para que se pueda hacer entrega de los víveres y medicinas a la multicitada comunidad y de seguimiento puntual a los hechos de sistemática violación a los derechos individuales y colectivos de los integrantes de las comunidades triquis de San Juan Copala.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil diez.

**A T E N T A M E N T E**